

Exmo. S.^{or}

1

sin contestar.

Por el Oficio de VE. de 25 del Corriente y Copia del Bando, que acompaña se ha impuesto el Tribunal de que deben presentarse en él las Cuentas de la extinguida Contribucion de Guerra, y de que ha de darse á VE. puntual y pronto aviso de lo que en el particular ocurra.

Dios guarde á VE. muchos años. Si
ma Julio 27 de 1821. y 1.º de la Independencia

Exmo S.^{or}



O.L. 8-3

MH-OL
CAJA 1
DOC. 215
FOL. 1

Joaquin Bonet

Miguel Garcia
de la Vega

Exmo S.^{or} D.ⁿ José S.ⁿ Martín Capitán
Grál y en Jefe del Exto Libertador

1796

1796



